

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS AGRICOLAS DE ANDALUCIA OCCIDENTAL

Identificación

Código de referencia

Provincia: Sevilla

Municipio: Sevilla

Localidad: Sevilla

Nombre del Archivo: Colegio Oficial de Ingenieros Tecnicos Agricolas de Andalucia Occidental

Subsistema: No Integrado

Denominación del Fondo o Colección

Tipo de Fondo: Colegios Profesionales

Público

Fechas

Fechas de Formación: 1948-2003

Fechas de Creación: 1948-2003

Observaciones a las fechas:

Nivel de descripción

Fondo abierto

Volumen y soporte

157 CAJAS + 6 LIBROS + 22 M/L DE EXPEDIENTES

Agrupación de Fondos

Contexto

Productor o coleccionista

Historia institucional o biografía

EL COLEGIO SE CREA EN 1948. EL ESTATUTO GENERAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE INGENIEROS TECNICOS AGRICOLAS Y PERITOS AGRICOLAS DE ESPAÑA Y DE SU CONSEJO GENERAL FUE APROBADO POR REAL DECRETO 2772/1978, DE 29 DE SEPTIEMBRE, Y MODIFICADO POR EL REAL DECRETO 429/1999, DE 12 DE MARZO. EL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INGENIEROS TECNICOS AGRICOLAS Y PERITOS AGRICOLAS ES DE AMBITO MULTIPROVINCIAL, ABARCA CADIZ, HUELVA Y SEVILLA, SIENDO ESTA ULTIMA LA SEDE PRINCIPAL Y EXISTIENDO DELEGACIONES EN LAS OTRAS DOS PROVINCIAS. EN LA SEDE DE SEVILLA TAMBIEN SE ENCUENTRA EL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS.

Historia archivística

Forma de ingreso

Bibliografía

Contenido Y Estructura

Alcance y contenido

Este fondo nos ofrece información interesante sobre el trabajo que realizan los Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales en el marco de sus competencias. Los Libros de Actas y los expedientes de colegiados se conservan en su totalidad desde los comienzos del Colegio.

Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

Identificación:

Valoración y Selección:

Eliminación:

Nuevos ingresos

Clasificación. Ordenación

EL FONDO NO ESTA ORGANIZADO. LAS SERIES DESTACABLES SON LAS SIGUIENTES: - 6 LIBROS DE ACTAS (1948-2003). - 6 M/L EXPEDIENTES DE COLEGIADOS (1948-2003). - VISADOS. AL SER OBLIGATORIO EL VISADO COLEGIAL EN EL LIBRE EJERCICIO DE LA PROFESION, EL COLEGIO SE ENCARGARA DE VISAR PROYECTOS DE SUS COLEGIADOS. LOS GUARDAN 5 AÑOS, TRAS ESTA FECHA SON DEVUELTOS AL COLEGIADO, Y EN EL COLEGIO SE CONSERVA UNA COPIA DE LA HOJA DE VISADO Y LA BAJA DEL MISMO. ESTA DOCUMENTACION NO HA SIDO CONTABILIZADA. CUENTAN CON UNA BASE DE DATOS EN ACCESS PARA LAS FICHAS DE LOS COLEGIADOS Y LAS HOJAS DE VISADOS.

Acceso y Uso

Condiciones del acceso

PREVIA PETICION ESCRITA Y TRAS LA APROBACION DE LA JUNTA DE GOBIERNO. CON LAS LIMITACIONES QUE IMPONE LA LEGISLACION BASICA ESTATAL CON RESPECTO AL ACCESO, Y LO DISPUESTO EN LA LEY 3/1984, DE 9 DE ENERO, DE ARCHIVOS, Y EN LA LEY 1/1991, DE 3 DE JULIO, DE PATRIMONIO HISTORICO DE ANDALUCIA.

Condiciones para Reproducción

Lengua y escritura

Lengua:

Escritura:

Características físicas y requisitos técnicos

Instrumentos de descripción no editados

Instrumentos de descripción editados que aun no aparecen en el sistema de Bibliografía archivística andaluza

Documentación Asociada

Existencia y localización de documentos originales

Existencia y localización de copias

Unidades de descripción relacionadas

Bibliografía sobre el Fondo o Colección

Notas

Observaciones

Control de la Descripción

Autor de la descripción

EULALIA PEREIRA FERNANDEZ

Fecha de la descripción

29/11/2003

Fecha de la revisión y la aceptación

31/03/2004